



## AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

### Servicio de Promoción Económica

## RESULTADO DE SELECCIÓN PROYECTOS PROGRAMA BENICÀSSIM ACTIVA 2021

Este programa nace con la voluntad de apoyar a emprendedores con proyectos propios, ayudándoles en su desarrollo, con acompañamiento por parte de profesionales y asesores expertos en distintas áreas empresariales, desde su propuesta inicial, para llevarlas a otro nivel mediante los conocimientos y herramientas que cada una de ellos necesite con el fin de garantizar su crecimiento y solidez.

De acuerdo con las Bases que rigen el programa, éste, se estructura en distintas fases siendo la primera la selección de proyectos cuyo resultado es el que recoge la presente acta.

Una vez concluido el plazo para presentar proyectos por medio de la cumplimentación de los cuestionarios habilitados y accesibles desde la web del programa <https://www.benicassimactiva.com/> y de acuerdo con la Base 3

*“Se seleccionaran un total de 8 (ocho) proyectos que podrán acceder al programa”*

Los miembros del jurado, cuya composición se determina en la Base 6 y, de acuerdo con ella se ha compuesto por:

- D. Alejandro Colonques como representante del Parque Científico, Tecnológico y Empresarial de la Universidad Jaime I de Castellón (Espaitec)
- Dña. Raquel Saez como representante de Coworking Dimamic de Benicàssim
- D. Daniel Escrig representante de la Asociación de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica en Castellón (SECOT)
- Dña. Elena Esteve como representante del Servicio de Promoción Económica de la Diputación de Castellón

Actúa como secretario sin voto D. Joaquín Muñoz, Técnico en Promoción Económica del Ayuntamiento de Benicàssim





## AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

### Servicio de Promoción Económica

Las valoraciones de los miembros de jurado así como su cómputo global y determinación de los ocho proyectos ganadores se han efectuado de manera telemática, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionado por COVID-19, modificado por el Real Decreto 465/2020 y prorrogado por Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, en los que se establece el teletrabajo en todos los ámbitos con el fin de evitar en lo posible el contagio y la expansión del COVID-19.

El jurado en sus valoraciones se atiene a las Bases del PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS EMPRENDEDORES BENICASSIM ACTIVA 2021

Los criterios y sistema de puntuación que se determinan

#### **“BASE 6. - SELECCION DE LOS PROYECTOS**

*La selección de los proyectos se realizará por parte de expertos en el ámbito del emprendurismo de reconocido prestigio, evaluando y valorando las propuestas con arreglo a los criterios de*

- 1. Viabilidad técnico-económica de la idea.*
- 2. Originalidad del proyecto.*
- 3. La implementabilidad e impacto de la idea.*
- 4. El carácter innovador.*

*La valoración global por los anteriores criterios se puntuara de “0” a 10 puntos considerándose ganadores los que resulten en las posiciones 1 a 6, atendiendo al orden de puntuación obtenido por los/as aspirantes, en caso de empate se priorizará al aspirante de menor edad, y si persiste el empate por sorteo público. Con el resto se constituirá una bolsa de aspirantes a los que se podrá incorporar al programa, en orden a la puntuación obtenida, en el caso de renuncia o imposibilidad de contactar con alguno de los emprendedores ganadores.”*

Después de atender a las valoraciones recibidas de la totalidad de los miembros del jurado mencionados anteriormente se adoptan los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO: Agradecer a los 25 emprendedores que han presentado sus proyectos su participación en el programa y el esfuerzo realizado en la plasmación de su iniciativa. La buena respuesta y calidad de las propuestas demuestra el interés de todos por este tipo de iniciativas.





## AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

### Servicio de Promoción Económica

SEGUNDO: Los proyectos seleccionados, de acuerdo con las puntuaciones finales obtenidas y con el sistema de valoraciones recogido en la Base transcrita anterior han sido los presentados por los siguientes participantes:

- Silvia Miralles Marín
- Pablo Sospedra Miró
- Adrián Marín Ballester
- Óscar Bergés Martínez
- Elin Henriksson
- M Jose agost lopez
- Almudena Alonso Catalan
- Martin Enrique la Grotteria

De acuerdo con las bases, este jurado propone a los candidatos relacionados para su incorporación al programa de acompañamiento Benicàssim Activa 2021

Con el resto de candidatos se constituirá una bolsa de aspirantes a los que se podrá incorporar al programa, en orden a la puntuación obtenida, en el caso de renuncia o imposibilidad de contactar con alguno de los emprendedores ganadores.

- Maria Rios
- María Balma Meseguer Garnes - Martín Segarra
- Vanessa Vidal Molés
- Elena Marco Pérez
- Bethzeida Yañez Aguilar
- Fabian Cano Moreno
- Maria Pardo Castillo
- Maria Ferrón Ponce de León
- Irma Belenguer Meseguer
- José Javier Casañ Besé
- Liliana Cruz Tejero
- Jorge Lorenzo Causada Armengot
- Xochitl Ortuño Ibáñez
- Raúl Sanz Crespo
- Carolina Tárrega Beltrán
- Isabel Gimenez
- Alex Rojas Rodríguez

En todo caso, como participantes en la iniciativa serán invitados a participar en todas las acciones de formación y motivación grupales que se promuevan incluidas en el





Carrer Metge Segarra, 4  
12560 BENICÀSSIM(Castelló)  
Tlf. 964 300 962-Fax 964 303 432  
C.I.F. P-1202800-G

## AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

### Servicio de Promoción Económica

programa o impulsadas desde este departamento de Promoción Económica del Ayuntamiento de Benicàssim.

TERCERO: Publicar la presente acta en la web oficial del programa [www.benicassimactiva.com](http://www.benicassimactiva.com), así como en la página web del propio Ayuntamiento de Benicàssim.

Benicàssim, en fecha al margen  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

